

SEULO QVARTO, VERTEBR
MARAVELLES. AÑO DE MIL
SETECIENOS Y OCHEENTA.

Dijo el Cabildo de la Villa de Jerez; que el perpetuo
Decanato de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción;
como mas cosa en su lugar en dho - Dijo, que habían
dicho tales en la presentación de Defensor las Rejas.
Leí el Decanato, que actualmente estoy ejerci-
ciendo por razón de mi antigüedad, que la mis-
ma ofendida en cuanto estaba probada de
negligencias y descuidos en las audiencias
y enfermedades de los Caballeros que eran proprie-
tarios; Ocurrió ante S.M. y S.S. Su Majestad y
Oidores de la H. Chancillería de la Ciudad de Gra-
nada, haciendo de este apuntado perjuicio,
y no menor, la ofensa que padeció la defen-
sora de la presencia me lo a hecho ver; y en
fuerza del apuntado recurso, y un Produc-
cio del fiscal se le dio al P. Basilio, para que
dijo con justificación conforme a su tenia
nombrado Teniente, a D. Juan Jacinto Ruiz

